## PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2						
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO					
RECOLETA	12.					
Reçoleta	FECHA					
The sound sounds	n 4 MAR. 2020					
REGIÓN: METROPOLITANA	ROL S.I.I					
✓ URBANO □ RURAL	0571 - 042					
VISTOS:						
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	3.					
On the state of th						
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el						
profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 4023	de fecha 10.10.2019					
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1102 de fecha 02.10.2019						
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha	(cuando corresponda).					
RESUELVO:						
1 Otorgar permiso de Modificación interior sin alterar estruc	tura					
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Patronate						
para di prodio diliodado di rodino arteria de da constante de la constante de						
	A					
Urbano sector U-E/	E - M2					
Urbano sector U - E /  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENE  (M	E - M2					
Urbano sector U - E /  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENE  1 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	a parte de este permiso.					
Urbano sector U - E /  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENE  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:   ART. 121, ART. 122, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.	a parte de este permiso.					
Urbano sector U - E /  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie (MANTIENE  1 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:   ART. 121, ART. 122, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:	a parte de este permiso.					
Urbano sector U - E / (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie (MANTIENE  ART: 121, ART: 122, ART: 123, ART: 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:   4 Individualización de Interesados:	E - M2  a parte de este permiso.  rde  O PIERDE)					
Urbano sector U - E /  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENE  IOS beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART: 121, ART: 122, ART: 123, ART: 124, Art:55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	a parte de este permiso.					
Urbano sector U - E / (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENE  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:   4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Inmobiliaria General de Comercio Ltda.	E - M2  a parte de este permiso.  rde  O PIERDE)  R.U.T.					
U - E / (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie (MANTIENE)  los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:   4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Inmobiliaria General de Comercio Ltda.  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	E - M2  a parte de este permiso.  rde  O PIERDE)					
U-E /  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENE  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Inmobiliaria General de Comercio Ltda.  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  Yanny Nazal Momares	E - M2  a parte de este permiso.  rde O PIERDE)  R.U.T.  R.U.T.					
U - E /  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (Ios beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbarismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:  AL- Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Yanny Nazal Momares  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	E - M2  a parte de este permiso.  rde  O PIERDE)  R.U.T.					
Urbano sector U-E/  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (Ios beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbarismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Yanny Nazal Momares  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  Fernando Manzi Easton	E - M2  a parte de este permiso.  rde O PIERDE)  R.U.T.  R.U.T.					
Urbano sector U - E /  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (Ios beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbarismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Yanny Nazal Momares  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  Fernando Manzi Easton	E - M2  a parte de este permiso.  rde O PIERDE)  R.U.T.  R.U.T.					
U-E/  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Cell le Interesacion es pecial se aprueba  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Cell le Interesacion es pecial se aprueba  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Cell le Interesacion es aprueba  (MANTIENI  10. Dejar constancia que la Cell le Interesacion es aprueba  (MANTIENI  10. Dejar cell le Interesacion es pecial se aprueba  (MANTIENI  10. Dejar cell le Interesacion es aprueba  (MANTIENI  10. Dejar cell le Interesacion es pecial se aprueba  (MANTIENI  10. De	R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.					
Urbano sector U - E /  (URBANO O RUPAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10s beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley Garnara de Urbantarno y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Yanny Nazal Momares  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  Fernando Manzi Easton  NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)   NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	E - M2  a parte de este permiso.  rde O PIERDE)  R.U.T.  R.U.T.					
Urbano sector U-E/  (UHBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Ubertino y Commisciones, Ora.  Plazos de la autorización especial:  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Yanny Nazal Momares  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  Fernando Manzi Easton  NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  A propuesta	R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.					
Urbano sector U - E /  (URBANO O RUPAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  (MANTIENI  10s beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbarismo y Construcciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Yanny Nazal Momares  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  Fernando Manzi Easton  NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	E - M2  a parte de este permiso.  rde O PIERDE)  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.					
Urbano (URBANO O RUPAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie  Jos beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ARJ. 545 de Lay Gereral de Urbanismo y Constituciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Inmobiliaria General de Comercio Ltda.  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  Yanny Nazal Momares  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  Fernando Manzi Easton  NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  A propuesta  NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	E - M2  a parte de este permiso.  rde  O PIERDE)  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.					
Urbano sector U-E/ (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que form  2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  Pie MANTIEN  los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbariamo y Coretinaciones, Otra.  Plazos de la autorización especial:  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Inmobiliaria General de Comercio Ltda.  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  Yanny Nazal Momares  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  Fernando Manzi Easton  NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  A propuesta  NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	E - M2  a parte de este permiso.  rde O PIERDE)  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.					

## 5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA PARTE AMPLIADA	C-3		0 m2	\$			\$	-
PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES							\$	200.000
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					1,00%	+	\$	2.000
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133º L.G.U.C.)	50%					+	\$	720
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%						\$	2.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					30%	(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. FECHA:					(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR							\$	2.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	№ 29.468.311 FECHA						0/45	2/2020
CONVENIO DE PAGO	No	ENGINEE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP					7	-/-

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El Inmueble cuenta con Permiso de Edificación Nº 4599 de fecha 27.02.1981 y Certificado de Recepción Final Nº S/Nº de fecha 11.03.1982, para un edificio con destino Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) de escala Básica, con una superficie construida recibida de 627,50 m2 en un predio de 400,50 m2, acogido a Ley de Venta por Piso Nº 9 de Mayo de 1982; para un edificio de 2 pisos.
- 2.- El presente permiso describe las modificaciones interiores sin alteración estructural ni incremento de superficie, consistentes en la habilitación del Local Nº 5 con numeración asignada por Patronato Nº 487, consistente en adecuación de las instalaciones de agua potable, instalación de campana de cocina, instalación de extractores de aire, pintura, ejecución de rampa de accesibilidad universal y disposición de estacionamiento de bicicletas, de acuerdo a Planimetría de Arquitectura y Especificaciones Técnicas resumidad; con un presupuesto que asciente a \$200.000.- suscrito por el Arquitecto Patrocinante.
- 3.- La presente Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida."
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación para ser recibido.
- 7.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Fernando Manzi Easton por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 278 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 278.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los Funcionarios Municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 10.- Deberá informar permanentemente en el acceso a las oficinas a habilitar la capacidad de diseño del recinto, que totaliza 23 ocupantes, acorde a cálculo efectuado en base a cuadro de superficies y destinos específicos del sector destinado a atención a público y en su cruce con lo señalado en el Artículo 4.2.4 de la OGUC.

PAGADO C

MEI/mei\_31.01.2020

401:1676542

DIRECTOR STATE OF AS MUNICIPAL STATE OF AS M

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES